

**ACTA DE ACUERDOS  
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
4 DE NOVIEMBRE DE 2025, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Coordinación de Plantel, se reunieron para realizar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** la consejera del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Gabriela Campos Vázquez; la consejera del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Yoana Citlali De Jesús Rayón; la Coordinadora del Plantel con voz y voto: Magali Cortez Vázquez; y la representante del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Beatriz Badillo Garduño, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/1/25**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2025.
6. Aprobación del comunicado a la comunidad universitaria del plantel SLT, sobre el proceso electoral para la elección del Octavo Consejo de Plantel SLT, periodo 2025-2027.
7. Aprobación de la malla horaria del semestre 2026-I.
8. Declaración de cierre de la sesión.

**Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/2/25**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2025.

**Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/3/25**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el siguiente comunicado respecto al proceso de elección del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco:

**A la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco**

**Asunto:** Proceso de elección del Octavo Consejo de Plantel, periodo 2025–2027.

*Derivado de la conclusión de la etapa de registro de aspirantes a consejeras y consejeros y representantes administrativos, técnicos y manuales de la **Convocatoria para la elección del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2025–2027**, se informa que **no se recibió registro de aspirantes por parte del sector académico**, por lo que **no es posible continuar con el proceso electoral** dado que **no se garantiza la representatividad de dicho sector en la integración del Órgano de Gobierno Local**, tal como se establece en*

los artículos 1°, 15, 17, 27, 57, y demás relativos aplicables del Reglamento en Materia Electoral de la UACM y los artículos 26, 28 y demás relativos aplicables del Estatuto General Orgánico de la UACM.

Por otra parte, a la fecha, el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, no ha publicado el calendario escolar oficial 2026, elemento indispensable para la reprogramación formal del calendario electoral.

Por lo tanto, toda vez que el semestre 2025-II concluye el próximo 28 de noviembre de 2025, y para evitar que la realización del proceso electoral tenga lugar durante un periodo en el cual la presencia de la comunidad universitaria es reducida y los procesos educativos del semestre se encuentran en su etapa final, se hace de su conocimiento que el proceso electoral continuará durante el semestre 2026-I, lo anterior a fin de evitar que se afecte la adecuada comunicación, participación y representatividad de la comunidad universitaria.

De conformidad con la modificación del calendario electoral de la citada Convocatoria, que en su momento emita el Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en los medios oficiales correspondientes, y una vez que la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario tenga a bien emitir dictamen de procedencia, se retomará el proceso a partir de la fase de Registro de Candidaturas.

Con base en lo anterior, tanto los Órganos Colegiados Electorales conformados e instalados el 24 de septiembre de 2025, como las candidaturas que se publicaron en la lista definitiva del Aviso 5 del Colegio Electoral de fecha 3 de noviembre de 2025, se mantendrán vigentes hasta la conclusión del proceso electoral.

Agradecemos la comprensión y el compromiso de la comunidad universitaria con los principios de participación, representatividad y democracia institucional que rigen nuestra Universidad.

Atentamente,

**Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco**


### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/4/25**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la malla horaria del semestre 2026-I.

Siendo las catorce horas con veintitrés minutos, el Pleno concluye la Séptima Sesión Extraordinaria, redactándose la presente Acta formada por tres fojas para constancia legal de los hechos, las y los que firman de conformidad al calce.

**Firmas de asistencia de consejeras y consejeros:**

**Sector estudiantil:**

 Gabriela Campos Vázquez	Yoana Citlali De Jesús Rayón
--	------------------------------

**Coordinadora del Plantel:**

 Magali Cortez Vázquez
--

**Representante administrativo, técnico y manual:**

 Beatriz Badillo Garduño
--

